León, enero 2018

Estimado/ a asociado /asociada:

Quienes trabajamos en ASAJA o dirigimos la organización tenemos muchas razones para pedirte que el domingo 11 de febrero, en las elecciones agrarias, votes a ASAJA. La principal es que tus intereses agrícolas van a estar mejor defendidos si hay una gran participación y si conseguimos ser los más representativos.

Pero tenemos otras razones. Si cuando has tenido un problema te hemos escuchado y hemos hecho todo cuando ha estado en nuestras manos para solucionártelo, si nos has contado lo malo y también lo bueno que te ha ocurrido, si tienes confianza en nosotros, este es el momento de corresponder. ASAJA necesita tu voto. Nosotros necesitamos tu voto y te lo pedimos personalmente, quedando agradecidos por ese gesto de confianza, lealtad, compromiso y amistad.

Recibe un saludo.

Eduardo de la Varga. Beatriz Cañón. Justina Bello. Concha Antolín. Elena Santín. José Antonio Turrado. Teodoro Pérez. Arsenio García Vidal. Mercedes Carnicero. Laura Granja. Gonzalo Fernández. Jesús Arias. Isabel Quijada. Florentino Pérez. Juan Manuel Alonso.

VER REVERSO DE LA CIRCULAR

CUESTIONES A TENER EN CUENTA
RELACIONADAS CON LAS VOTACIONES DEL 11 DE FEBRERO

QUIÉN PUEDE VOTAR

Si exceptuamos los casos en los que por un error de la Junta muchos profesionales no figuran en el censo, debe de tener derecho a voto quién cotiza a la Seguridad Social como agricultor o ganadero, y las sociedades que tienen exclusivamente actividad agraria.

Los que tienen derecho a voto recibirán de la Junta una **TARJETA CENSAL**, indicando el ayuntamiento dónde le corresponde el derecho al voto, el lugar donde está la mesa electoral en la que votan. Puedes consultar en ASAJA tu presencia en el censo definitivo y mesa electoral que te corresponde.

Las sociedades figuran con un representante, que es el que figura en la Junta a efectos de la PAC. No obstante, si esa persona no pudiera, con antelación suficiente se podría cambiar por otro representante. El día de las elecciones únicamente puede votar por la sociedad esa persona que conste en la Junta como su representante

MODELO DE PAPELETA

En estas elecciones se votan las siglas, no a personas. Existe una única papeleta con las siglas de las tres organizaciones que se presentan a las elecciones, y hay que marcar con una X la casilla de la organización a la que se quiera dar el voto, en este caso a ASAJA. Lo normal será llevar ya desde casa la papeleta que mande ASAJA por correo, que lleva puesta ya la X. En todas las oficinas de la organización hay papeletas para quién pueda necesitarlas.

DIA Y HORARIO DE VOTACION

La votación es el domingo día 11 de febrero. El horario es distinto al de unas elecciones generales. Se vota únicamente de 10 DE LA MAÑANA A 5 DE LA TARDE. Hay que identificarse con DNI, pasaporte o carné de conducir.

VOTO ANTICIPADO

Quienes no puedan votar en la urna de su mesa electoral ese domingo día 11 o le pueda causar un trastorno, tienen la opción de votar anticipadamente en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en León (5ª planta), desde el **lunes 22 de enero, al lunes 5 de febrero, de 9 a 14 horas**. Hay que identificarse con el DNI, pasaporte o carné de conducir. Ante cualquier duda, ASAJA aconseja utilizar este sistema de voto anticipado. No existe otro sistema de voto anticipado, como podría ser el voto por correo.

MIEMBROS DE MESA ELECTORAL Y APODERADOS

Lo probable es que haya socios de ASAJA dentro de los tres miembros de cada mesa electoral que elija la Junta por sorteo. No obstante, la organización nombrará representantes o apoderados en cada mesa para dar apoyo a los socios, informar de la participación en el proceso, comunicar incidencias, y participar en el escrutinio

PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO

Para cualquier duda al respecto, se puede consultar personalmente o por teléfono en las oficinas de ASAJA. El día de las votaciones, el domingo día 11 de febrero, estará abierta la oficina de ASAJA en León y con atención al teléfono (**987 245231**).